

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6583 *JUSAL, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 JS INVEST, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad absorbente, con fecha 15 de mayo de 2018, ha aprobado su fusión mediante la absorción JS INVEST, S.L.U., por parte de JUSAL, S.L. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 18 de julio de 2018.- Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, José María Juncadella Sala y Lucas Zuleta de Reales Juncadella.

ID: A180049342-1